

ACTA N° 1 - JUNTA ELECTORAL

En la ciudad de Ushuaia, a los 20 días del mes de febrero de 2025, se reúnen (en forma remota) los miembros de la Junta Electoral designados mediante Res. CS N° 215/24, a los fines de acordar los puntos sobresalientes referidos a las funciones a desarrollar en el proceso electoral de la Universidad.-----

Se encuentran presentes: Alfaro Laura, Presidenta del cuerpo; por el claustro Docentes Investigadores Julio Oyarzabal (Profesores), Marcos Meyer (Asistentes), Cáceres Paula (miembro suplente); por el claustro Estudiantes Enzo Garcia; por el claustro Nodocente Lucía Gala y Marilén Leithold (miembro suplente); por claustro graduados Luisina Giovanelli y Marcela Scilleta y la letrada Noelia Carrasco.-----

Leído el Estatuto, el Régimen Electoral, el cronograma de elecciones previsto, se deliberó y decidió sobre los siguientes puntos, a saber: -----

1. Se decide que las reuniones de ésta Junta serán convocadas por la Presidencia y en la forma prevista en el art. 8 del Régimen Electoral, realizándose en principio en la ciudad de Ushuaia en forma presencial y con conexión remota a los miembros de la Junta que residen en la ciudad de Río Grande. Asimismo se evaluará la posibilidad de realizar reuniones remotas con la totalidad de los integrantes de la Junta.

2. Solicitar al Sr. Rector afectar a dos agentes administrativos, uno por cada ciudad (Ush-RG) a los fines de dar asistencia al órgano. A estos fines quienes asistan a la Junta deberán dar apertura a un expediente administrativo que concentrará todas las actuaciones referidas al funcionamiento de éste órgano.-----
3. Designar a Noelia Carrasco como Secretaria de ésta Junta, quién será reemplazada en su ausencia por Marilén Leithold. La Secretaria se encargará de recibir por parte del personal de mesa de entradas de la UNTDF, todo escrito que sea dirigido a esta Junta (o bien será encargado de controlar el ingreso de correos electrónicos que contengan presentaciones y que sean remitidos por la mesa de entradas de la UNTDF a la cuenta oficial de ésta Junta) y pondrá en conocimiento inmediato del mismo al resto de sus miembros. -----
4. Se deja aclarado y así se hará saber a la comunidad universitaria – a través de la Secretaría General - que **LAS COMUNICACIONES, ESCRITOS, RECURSOS Y TODA OTRA PRESENTACIÓN QUE SE DIRIJA A LA JUNTA ELECTORAL, SÓLO SE INGRESARÁN A TRAVÉS DEL CORREO OFICIAL DE MESA DE ENTRADAS DE LA UNTDF O BIEN EN FORMATO PAPEL EN LA REFERIDA MESA;**

dependencia que se encargará de remitir a la Junta Electoral de inmediato; sin que sean válidas las comunicaciones que se remitan en forma directa al correo oficial de la Junta Electoral o bien pretendan ser entregadas a alguno de sus miembros. A los fines de la mayor celeridad, las presentaciones que se remitan a la Mesa de Entradas por correo electrónico deberán consignar en el asunto "PARA LA JUNTA ELECTORAL". Asimismo se hace saber que quienes cursen escritos, recursos y toda otra presentación que se dirija a la Junta Electoral, deberá denunciar un domicilio electrónico (correo electrónico) en el que serán válidas las notificaciones.-----

5. Se deja aclarado y así se hará saber a la comunidad universitaria – a través de la Secretaría General - que **EN CUANTO A LOS PLAZOS QUE PREVÉ EL RÉGIMEN ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD NO RIGE EL PLAZO DE GRACIA**, ello teniendo en cuenta que los interesados en realizar presentaciones lo pueden hacer vía correo electrónico dirigido a la Mesa de Entradas de la Universidad, pudiendo utilizar todo el tiempo apto del que legalmente dispone (veinticuatro horas del último día del plazo acordado) sin que se vea impedido por el cierre de las oficinas de Mesa de Entradas.-----
6. A los fines de las convocatorias a reuniones los miembros de la Junta Electoral prestan conformidad para que se realicen vía correo electrónico conforme planilla adjunta, por la cual cada uno de los miembros denuncia su correo electrónico. En relación al resto de las comunicaciones de tenor informal los integrantes de la Junta las cursarán al grupo de Whatsapp que se conformará entre los integrantes de la Junta, siendo un medio válido y alternativo de comunicación entre los miembros de la Junta. -----
7. En relación a lo expuesto en el punto 4 y 5, se le requerirá a la Secretaría General que brinde difusión a la Comunidad Universitaria.-----
8. Finalmente se aborda la formalidad a implementar respecto a la suscripción y publicación de las Actas de la Junta Electoral. Se acuerda que además de la publicación en la página oficial de la Universidad y remisión a los correos institucionales de los integrantes de la Comunidad Universitaria – que se hará a través de Secretaría General - los integrantes del cuerpo podrán realizar la publicación en las carteleras de cada Sede. En este orden se decide que Julio Oyarzabal se encargará de realizar las publicaciones en la cartelera de Ushuaia (Edificio de Hipólito Yrigoyen 879, Ala B) y Marilén Leithold hará lo propio en la cartelera de la sede Río Grande (Thorne 302).-----

Se acuerda, además, que en cada reunión se designarán dos integrantes de la Junta para la rúbrica del Acta y que se compartirá y dará conformidad al texto final mediante correo electrónico. En este orden el Secretario de la Junta será el encargado de remitir a la Secretaría General copia del acta en cuestión para su publicación, así como de remitir las notas necesarias para dar cumplimiento a lo decidido por la Junta.-----

9. En relación a los padrones provisorios a recibirse, los miembros Meyer y Garcia realizarán un control de su contenido, así como los miembros Nodocentes (Gala y Leithold) harán lo propio en relación a los padrones de su claustro. Se decide que en caso de encontrar inconsistencias ello será puesto de manifiesto al órgano a la brevedad a los fines de arbitrar los medios para subsanar el error previo a su publicación según fechas del cronograma.-----
10. Se decide solicitar a Secretaría General se genere una cuenta institucional (correo electrónico) para Scilleta Marcela.-----
11. Presidencia expone que se recibió comunicación por parte de la Secretaría General en relación a que el próximo 2 de mayo de 2025 es feriado puente, siendo que esa fecha coincide con una actividad del cronograma electoral: "Consejeros de Instituto eligen Directores/as". En relación a esta situación se produce un debate y Julio Oyarzabal efectúa una moción: *"realizar una comunicación a Secretaría General advirtiendo que el 2 de mayo próximo es feriado, a los fines de que las autoridades correspondientes decidan que corresponderá hacer en relación a las fechas del cronograma y en caso de modificarse el éste se respeten los plazos previstos en el art. 78 del Estatuto para la convocatoria a Asamblea"*. Se procede a votar POR LA NEGATIVA. (votos en contra: Gala, Meyer, Giovanelli y Garcia. Por la positiva: Oyarzabal y Carrasco. Se efectúa una segunda moción por parte de Meyer: *"Pese a haberse advertido que el día 2 de mayo próximo es inhábil, los miembros de ésta Junta están dispuestos a prestar labores en esa fecha y de ese modo dar cumplimiento estricto al cronograma electoral, lo que implica llevar a cabo la elección en esa fecha. Por lo tanto se decide no hacer ningún tipo de comunicación a las autoridades"*. Se procede a votar arribando a un empate. Por la negativa: Gala, Oyarzabal, Scilleta. Por la positiva: Meyer, Carrasco, Garcia. Procede a desempatar Presidencia: por la positiva. Moción positiva.-----
12. Se designan para firmar el Acta a Noelia CARRASCO y a Julio OYARZABAL.
- Se cierra el acto a las 19:30 hs., con la firma de los miembros designados.


CARRASCO NOELIA


Julio Oyarzabal

ANEXO ACTA N°1

Correos informados:

Gala: lggarcia@untdf.edu.ar

Giovanelli: luisinagiovanelli@gmail.com

Acuña facundoacunaasencio@gmail.com

Garcia: engarcia@untdf.edu.ar

Meyer Mmeyer@untdf.edu.ar

Leithold mleithold@untdf.edu.ar

Oyarzabal Joyarzabal@untdf.edu.ar

Carrasco ancarrasco@untdf.edu.ar

Alfaro laualfa@hotmail.com

Caceres Pcaceres@untdf.edu.ar

